



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



PROGRAMA FORMACIÓN CAPITAL HUMANO AVANZADO - CONICYT

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN

**BECA DE POSTDOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE
CONVOCATORIA 2014**

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN BECA DE POSTDOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE CONVOCATORIA 2014

I.- INTRODUCCIÓN

El proceso de la selección de un postulante para optar a una beca de postgrado consta de tres etapas esenciales:

- Postulación
- Admisibilidad
- Evaluación

Dentro de este contexto una de las etapas fundamentales es la de evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes que cumplan con el examen de admisibilidad.

La evaluación se debe desarrollar en forma consistente, objetiva, imparcial y de acuerdo a los criterios establecidos en las bases concursales. Además, siempre resguardando la transparencia del proceso.

En este instructivo se señalan todas las herramientas necesarias para que este proceso tenga óptimos resultados. En términos específicos, el manual tiene como propósito explicar el proceso de evaluación en lo que respecta al funcionamiento del sistema de evaluación en línea, la pauta de evaluación y ponderaciones y las rúbricas de cada ítem de la evaluación.

En los capítulos siguientes se describe cada etapa y la herramienta a utilizar.

II.- ESCALA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Escala

La escala de puntaje comprende de 0 a 5 puntos, según numeral 9.3 de las bases concursales. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

EXCELENTE – 5 puntos – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
MUY BUENO – 4 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando <u>son posibles</u> ciertas mejoras.
BUENO – 3 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque <u>requiere</u> ciertas mejoras.
REGULAR – 2 puntos – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
DEFICIENTE – 1 punto – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
NO CALIFICA – 0 puntos – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

2. Criterios y ponderaciones:

Los criterios generales a considerar en la evaluación, según numeral 9.4 de las bases concursales, son:

Criterios y ponderaciones		%
Antecedentes académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del/de la postulante. 40%	Antecedentes Académicos	25%
	Desarrollo Docente	5%
	Desarrollo de actividades de investigación	10%
Proyecto de Investigación, plan de trabajo, los objetivos y las razones en que el/la candidato/a funda la postulación. 30%	Proyecto de investigación, plan de trabajo y cronograma	15%
	Coherencia y claridad de los objetivos y las razones en que el/la candidato/a funda la postulación	10%
	Retribución del/de la postulante	5%
Nivel, calidad y trayectoria de la institución educacional extranjera como de los programas específicos de estudio donde se realizará el programa de Postdoctorado, considerando los rankings internacionales de las instituciones a las que se postula según el Times Higher Education (THE) o el Academic Ranking of World Universities (Shanghai, ARWU) todos publicados el año 2013 y/o la opinión vertida por los evaluadores en base a la información entregada por el/la postulante. 30%	Nivel, calidad y trayectoria de la institución educacional extranjera como de los programas específicos de estudio donde se realizará el programa de Postdoctorado, considerando los rankings internacionales de las instituciones a las que se postula según el Times Higher Education (THE) o el Academic Ranking of World Universities (Shanghai, ARWU) todos publicados el año 2013 y/o la opinión vertida por los evaluadores en base a la información entregada por el/la postulante.	30%

III.- EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Sección 1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y/O TRAYECTORIA Y/O EXPERIENCIA LABORAL DEL/DE LA POSTULANTE (Ponderación 40%)

1.1. Antecedentes Académicos (25%)

Factores a considerar:

1. Calificaciones en las materias y/o actividades relevantes del programa de doctorado (el certificado de concentración de notas de doctorado es un documento adicional, no obligatorio de acuerdo a las bases concursales), incluya en su evaluación tanto las calificaciones de los cursos, como del proyecto de tesis y examen de calificación.
2. Considere en su evaluación la disciplina y universidad en que el/la postulante cursó el programa de Doctorado (listado de programas acreditados por la CNA en el siguiente link: <http://www.cnachile.cl>)
3. Considere en su evaluación, el tiempo de permanencia en el programa de doctorado del/de la postulante en relación a las actividades y los parámetros del área de especialización y la disciplina.

1.2. Desarrollo Docente (5%)

Factores a considerar:

1. Actividades de docencia académica, ayudantías, participación docente en laboratorios de investigación, etc. (Considerar las diferencias ente las categorías de docente)
2. Relevancia, duración de las actividades realizadas, así como también las instituciones donde desarrolló su actividad docente.

1.3 Desarrollo de actividades de investigación (10%)

Factores a considerar

1. Publicaciones científicas:
 - Cantidad y calidad de publicaciones y su rol en ellas (autor o co-autor).
 - Relevancia e impacto de publicaciones (nacional, internacional, internacional reconocida - ISI, SCOPUS, SCIELO, otros).
2. Participación en Congresos:
 - Cantidad y calidad de exposiciones en congresos, relevancia de estas y tipo de participación.
 - Relevancia de los congresos (reconocimiento nacional y/o internacional del evento).
3. Proyectos de investigación:
 - Participación en proyectos de investigación y su relevancia nacional e internacional, considerando su nivel de participación (investigador responsable, co-investigador, ayudante, personal técnico, etc.).
4. Participación en proyectos de investigación aplicada:
 - Emprendimientos, ferias, concursos, prototipos, etc.
5. Otro tipo de producciones:
 - Patentes, producciones artísticas, etc.

Sección 2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, PLAN DE TRABAJO, LOS OBJETIVOS Y LAS RAZONES EN QUE EL/LA CANDIDATO/A FUNDA LA POSTULACIÓN (Ponderación 30%)

2.1. Proyecto de investigación, plan de trabajo y cronograma (15%)

Factores a considerar:

1. Relevancia de la investigación postdoctoral que plantea el/la postulante en el marco específico de su área de conocimiento.
2. Alcance e impacto de la investigación planteada por el/la postulante, tanto para su formación como para el desarrollo de la disciplina.
3. Claridad en la exposición de los objetivos generales y específicos.
4. Pertinencia de la metodología de investigación propuesta y bibliografía de apoyo.
5. Coherencia del plan de trabajo y factibilidad de su realización.
6. Capacidad de desarrollar el proyecto en base a los antecedentes del/de la postulante.

2.2 Coherencia y claridad de los objetivos y las razones en que el/la candidato/a funda la postulación (10%)

Factores a considerar:

1. El postulante fundamenta con claridad las razones por las cuales quiere estudiar un postdoctorado, relacionándolas con su trayectoria y el programa escogido.
2. Considerar seriedad/madurez de las motivaciones expuestas por el/la postulante.

2.3 Retribución del/de la postulante (5%)

Factores a considerar:

1. Originalidad, compromiso y realismo de la retribución propuesta
2. Relevancia de las expectativas de inserción laboral.
3. Potencial aporte de la investigación en su área de conocimiento.

Sección 3. NIVEL, CALIDAD Y TRAYECTORIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCACIONAL EXTRANJERA COMO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ESTUDIO DONDE SE REALIZARÁ EL PROGRAMA DE POSTDOCTORADO, CONSIDERANDO LOS RANKINGS INTERNACIONALES DE LAS INSTITUCIONES A LAS QUE SE POSTULA SEGÚN EL TIMES HIGHER EDUCATION (THE) O EL ACADEMIC RANKING OF WORLD UNIVERSITIES (SHANGHAI, ARWU) TODOS PUBLICADOS EL AÑO 2013 Y/O LA OPINIÓN VERTIDA POR LOS EVALUADORES EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL/LA POSTULANTE (Ponderación 30%)

El puntaje correspondiente a esta sección será propuesto por CONICYT y validado por el comité de evaluación respectivo.